



ACTA DE INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 06/2025

MCN - MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 06/2025

“PROVISIÓN DE SEGURO DE SEGURO PARA CAMIONETA MAHINDRA” ID. N°
473.381

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 03 días del mes de setiembre del año 2025, siendo las 10:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación: Lurde Garcete, Ramón Herrera, Dora Duarte y la Técnica Zeneida Quiñonez, para realizar el estudio y análisis de la única oferta presentada en el marco del presente Llamado MCN - Menor Cuantía Nacional N° 06/2025 “PROVISIÓN DE SEGURO PARA CAMIONETA MAHINDRA” ID. N° 473381” y la posterior emisión del Informe Final correspondiente, en cumplimiento al Artículo 51 de la Ley 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024.

2. Antecedentes

- Solicitud s/ Memorandum N° 22/2025 de fecha 25 de julio de 2025, del Departamento Administrativo a la Dirección de Administración y Finanzas.
- Dictamen del Departamento Operativo de Contrataciones DOC N° 07/2025 de fecha 05 de agosto de 2025, de Estimación de Precios Referenciales.
- Dictamen Técnico N° 03/2025 de fecha 06 de agosto de 2025, de Sustento de Especificaciones Técnicas.
- Dictamen DAF/SPL N° 04/2025 de fecha 12 de agosto de 2025, Dictamen de Justificación del Incumplimiento
- de Planificación del Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional, en el Programa Anual de Contrataciones (PAC). -
- Resolución N° 208 de fecha 12 de agosto de 2025, por la cual se aprueba el Pliego de Base y Condiciones y la Convocatoria del Llamado.
- Acta de Apertura de fecha 01 de setiembre de 2025, donde se deja constancia que se a presentado la Empresa INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Marco Legal y Disposiciones

Las disposiciones, lineamientos y normas establecidas para el presente proceso de licitación son las siguientes:

- Ley N° 1535/99 “De Administración Financiera del Estado”.
- Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

Hernando de Rivera c/ Facundo Machaín N° 5475

Tel: (+595) 21 607 111

Asunción - Paraguay

spl.gov.py





- Decreto N° 2264/2024.
- Ley N° 7408/2024 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio fiscal 2025".
- Decreto N° 3248/2025 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7408 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio fiscal 2025".
- La Resolución de la Secretaría de Políticas Lingüísticas N° 208/2025 de fecha 12 de agosto de 2025 "Por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y la Convocatoria del Proceso denominado PROVISIÓN DE SEGURO PARA CAMIONETA MAHINDRA - con ID. N° 473.381".

4. Disponibilidad Presupuestaria

La presente Licitación de Menor Cuantía Nacional MCN N° 06/2025 "PROVISIÓN DE SEGURO PARA CAMIONETA MAHINDRA" ID. N° 473.381" cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria por la suma de Gs. 3.858.386 (guaraníes Tres millones ochocientos cincuenta y ocho mil trescientos ochenta y seis); y los fondos se hallan previstos en la partida presupuestaria 264-10-1.

5. Acto de Apertura

Se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de sobres y verificación de ofertas, realizado en el local de la Secretaría de Políticas Lingüísticas en fecha 01 de setiembre de 2025, a las 10:00 horas, tal como consta en el Acta de Apertura de Sobres, en donde se ha presentado la empresa aseguradora: 1) INTERCONTINENTAL de Seguros y Reaseguros S.A. con RUC 80003796-0.

En primer lugar, fue verificada toda la documentación de carácter sustancial solicitada e indicada en el Pliego de Bases y Condiciones; y su cumplimiento por parte de la empresa participante, se observa lo siguiente:

	EMPRESA
DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES PERSONAS JURIDICAS	INTERCONTINENTAL de Seguros y Reaseguros S.A.
Formulario de Oferta – Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Fotocopia Simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona física	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple



Hernando de Rivera c/ Facundo Machaín N° 5475

Tel: (+595) 21 607 111

Asunción – Paraguay

spl.gov.py

Por lo expuesto, la empresa oferente *Cumplió* con la provisión de los documentos sustanciales conforme a lo establecido, por lo que se ajusta sustancialmente a los documentos de la licitación.

El sistema de Adjudicación de la presente Licitación de Menor Cuantía Nacional MCN es por el Total.

Se procede a cargar el Cuadro Comparativo de Ofertas (CUADRO I) en base a la Planilla de Precios presentada por la única empresa participante.

6. Certificado de Producto y Empleo Nacional - Margen de preferencia:

La empresa INTERCONTINENTAL de Seguros y Reaseguros S.A. ha presentado su Certificado de Origen y Empleo Nacional N.º 204976, vigente. No obstante, en este caso la aplicación del Margen de Preferencia para productos y servicios nacionales, no corresponde ya que se cuenta con una sola empresa oferente.

7. Monto de la Oferta:

Orden	Empresas Oferentes	Monto Total Ofertado
1	INTERCONTINENTAL de Seguros y Reaseguros S.A.	3.700.000

8. Análisis del precio de la oferta:

Se ha realizado el análisis del precio ofertado en virtud a lo establecido en el Artículo 4º de la Resolución DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22"; donde el precio ofertado por la empresa INTERCONTINENTAL de Seguros y Reaseguros S.A., presenta una diferencia superior al veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial elaborado por la Convocante y difundido en la presente licitación.

ÍTEM N° 1	MCN N° 06/2025 "Provisión de Seguro para Camioneta Mahindra PIK UP" ID.473.381	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO DEL OFERENTE	DIFERENCIA	PORCENTAJE 25% POR DEBAJO Y 15% POR ENCIMA
Seguro de Vehículo	INTERCONTINENTAL de Seguros y Reaseguros S.A.	3.858.386	3.700.000	158.386	- 4 % POR DEBAJO



Hernando de Rivera c/ Facundo Machaín N° 5475

Tel: (+595) 21 607 111

Asunción - Paraguay

spl.gov.py



9. Calificación Legal. Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar s/ Artículo 21:

El Oferente seleccionado **INTERCONTINENTAL de Seguros y Reaseguros S.A.**, ha indicado bajo fe de juramento en el Formulario de Ofertas, generado a través del SICP, que no se halla comprendido en limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/2022.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en la legislación mencionada en el párrafo anterior, se realizó el siguiente análisis de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:

Requisitos de Verificación	INTERCONTINENTAL de Seguros y Reaseguros S.A.
Verificación que los oferentes hayan proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	Proporcionó Formulario debidamente firmado c/ DD.JJ.
Verificación en los registros del personal de la convocante para detectar si los oferentes o sus representantes se hallan comprendidos en el inciso a) del Artículo 21 de la Ley 7021/22.	No se encontraron los datos del oferente y los representantes en los registros del personal de la convocante.
Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional.	No se encontraron registros del oferente y los representantes en la Base de Datos del SINARH disponible en la institución.
Verificación de que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i) y j) de la Ley 7021/22	Proporcionó Formulario de Declaración de Personas y los mismos no se encuentran comprendidos en los criterios señalados en los incisos g), h), i) y j) de la Ley 7021/22.

10. Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

Se ha verificado que el oferente **INTERCONTINENTAL de Seguros y Reaseguros S.A.** haya presentado la documentación que respalde el cumplimiento de los requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación, conforme al PBC, así como los demás documentos legales solicitados a presentar con la oferta, que se detallan a continuación:





REQUISITOS DOCUMENTALES	INTERCONTINENTAL de Seguros y Reaseguros S.A.
1. Formulario de Oferta – Lista de Precios	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la seguridad social	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Cumple
5. Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
7. Declaración Jurada de “Declaración de Miembros”, de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios	Cumple
8. Documentos Legales	
8.1. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	INTERCONTINENTAL de Seguros y Reaseguros S.A.
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Cumple
d) Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del Fondo de Garantía establecido en la Ley Nº 827/96 “De Seguros” y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de Solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	Cumple
e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple

Con la verificación de estos documentos se concluye que la firma INTERCONTINENTAL de Seguros y Reaseguros S.A. **ha cumplido** con el suministro de los requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.



Hernando de Rivera c/ Facundo Machaín Nº 5475

Tel: (+595) 21 607 111

Asunción – Paraguay

spl.gov.py



11. Capacidad Financiera:

Requisitos para la evaluación de la Capacidad Financiera:	INTERCONTINENTAL de Seguros y Reaseguros S.A.
Declaración Jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3, 4 y 5	Cumple
Informe de la Calificadora de Riesgo para el punto 2	Cumple
Informe de Calificación de Reaseguradora. Punto 6	Cumple
Balances Generales correspondientes a los Ejercicios fiscales 2023 y 2024	Cumple

Fue verificada la Capacidad Financiera del oferente seleccionado INTERCONTINENTAL de Seguros y Reaseguros S.A., según lo establecido:

Requisito mínimo solicitado	INTERCONTINENTAL de Seguros y Reaseguros S.A.	Cumple / No Cumple
1. Margen de Solvencia: no podrá ser inferior al mínimo requerido a las compañías aseguradoras, por la Superintendencia de Seguros, es decir, uno (1).	2,22	Cumple
2. Calificación de la aseguradora: no podrá ser inferior a BBB o similar	pyBBB+	Cumple
3. Patrimonio propio no comprometido: como mínimo tres mil millones de guaraníes	Gs. 8.626.181.824	Cumple
4. Fondo de garantía: como mínimo dos mil millones de guaraníes	Gs. 5.412.777.432	Cumple
5. Cantidad de reaseguradores: NO APLICA	Reaseguradora Patria S.A. de México	NO APLICA
6. Calificación de Reaseguradores: no podrá ser inferior al mínimo requerido a las compañías aseguradoras, por la Superintendencia de Seguros, es decir, EBB (Standard & Poor's) o similar NO APLICA	BBB+ "Fitch Ratings"	NO APLICA
El oferente presentará una Declaración Jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3, 4 y 5.	Presentó DD.JJ.	Cumple
El oferente deberá presentar el Informe de la Calificadora de Riesgo para el punto 2.	Presentó Informe de Calificadora "Solventa & Riskmétrica"	Cumple

Por lo expuesto, la empresa INTERCONTINENTAL de Seguros y Reaseguros S.A. CUMPLE con la Capacidad Financiera requerida.



Hernando de Rivera c/ Facundo Machaín N° 5475

Tel: (+595) 21 607 111

Asunción – Paraguay

spl.gov.py



12. Experiencia Requerida:

Requisitos documentales para la evaluación de la Experiencia:	INTERCONTINENTAL de Seguros y Reaseguros S.A.
Declaración Jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años 2023 y 2024. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50% del monto total ofertado.	Cumple
Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2023 y 2024 (Cantidad de siniestros deberá ser superior al 50% del total denunciado).	Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple
Copia de contratos u ordenes de servicios	Cumple

Se han verificado las documentaciones, por lo que la firma INTERCONTINENTAL de Seguros y Reaseguros S.A. CUMPLE con la Experiencia Requerida.

13. Otros documentos solicitados a presentar con la Oferta:

Otros Documentos solicitados a presentar con la Oferta	INTERCONTINENTAL de Seguros y Reaseguros S.A.
Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	Cumple
Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores, éste último de ser requerido por la convocante.	Cumple
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	Cumple
Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.	Cumple
Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado.	Cumple
En caso de requerir reaseguro FACULTATIVO, Carta de compromiso del (los) asegurador (es) inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección y su calificación.	Cumple
Declaración jurada de la aseguradora donde indique que posee capacidad de retención para la cobertura	Cumple
En caso de participación del corredor de reaseguro (Bróker), éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros, y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reaseguradores que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado.	Cumple



Hernando de Rivera c/ Facundo Machaín N° 5475

[Handwritten signatures]

Tel: (+595) 21 607 111
Asunción – Paraguay
spl.gov.py



Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario de la Sección Formularios.	Cumple
Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario de la Sección Formularios.	Cumple

Se concluye que la empresa INTERCONTINENTAL de Seguros y Reaseguros CUMPLE con el suministro de los requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación y Otros Documentos solicitados a presentar con la oferta, conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

14. Cobertura de Especificaciones Técnicas:

Posteriormente, se han verificado las especificaciones de cobertura presentadas por INTERCONTINENTAL de Seguros y Reaseguros S.A., en relación a las EE.TT. solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

INTERCONTINENTAL de Seguros y Reaseguros S.A.		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Especificaciones de Cobertura de PBC
1	Seguro de Camioneta MAHINDRA PIK UP año 2014, chapa BXG 240	Cumple

Por lo expuesto, INTERCONTINENTAL de Seguros y Reaseguros S.A. CUMPLE con las Especificaciones Técnicas de cobertura requeridas.

15. Conclusión:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su decreto reglamentario, cumpliendo con lo establecido por Ley, este Comité de Evaluación de la Licitación de Menor Cuantía Nacional MCN N° 06/2025 "PROVISIÓN DE SEGURO PARA CAMIONETA MAHINDRA" con ID. 473.381 **RECOMIENDA** a la Máxima Autoridad la Adjudicación a la empresa INTERCONTINENTAL de Seguros y Reaseguros S.A, por haber cumplido con la totalidad de los requisitos económicos, legales y técnicos, y por tener la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos por la institución, según el siguiente detalle:

INTERCONTINENTAL de Seguros y Reaseguros S.A.				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Seguro de Camioneta MAHINDRA PIK UP año 2014, chapa BXG 240	1	3.700.000	3.700.000
TOTAL				3.700.000

Hernando de Rivera c/ Facundo Machaín N° 5475

Tel: (+595) 21 607 111

Asunción – Paraguay

spl.gov.py





Con la recomendación precedentemente citada, los integrantes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación del contenido del informe lo suscriben en prueba de conformidad, en la ciudad de Asunción, a los 08 días del mes de setiembre del año 2025.

Es nuestro informe.


Zeneida Quiñonez


Dora Duarte


Lurde Garcete




Ramón Herrera


Francisco Castiñeira